

CONCEJO MUNICIPAL

189º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 03 de marzo de 2021 y siendo las 09:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren y Directivo de Inspección de Obras Sra. Norma Fierro.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 185
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. PERFIL PROFESIONAL PARA CONTRATAR ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS.
6. CONVENIO AD-REFERÉNDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 185 de fecha 17 de febrero de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se recibió Resolución de parte de la SUBDERE que aprueba recursos para el Proyecto Construcción Sistema APR Río Pardo, comuna de Quilleco por un total de



\$241.502.000.- el programa favorece a 40 familias, fue aprobado en dos etapas, esta ya fue aprobada y la segunda se encuentra elegible, está a la espera de financiamiento, se aprobó también mediante Oficio N° 334 de la Superintendencia Regional, ampliación APR Villa Alegre por un monto de \$38.196.000.- favorece a 20 familias que estaban restantes de la primera etapa que se encuentra en ejecución. Se hizo un cambio de estrategia de presentar proyectos por etapas con fondos SUBDERE, es una estrategia que ha dado buenos resultados para apoyar proyectos APR de acuerdo a la política Gubernamental.

- b) Se ingresó solicitud a la SEREMI de Salud, para obtener la Resolución Sanitaria de la Planta Sur de Tratamiento de Aguas Servidas de Canteras, con informes de respaldo, informe Biodiversa donde indica que los parámetros de los afluentes de la planta se ajustan a lo estipulado al DS90, Informe de SECPLAN y mejoras realizadas.
- c) Hoy se publicará el llamado a licitación pública para el mejoramiento de los 13 pozos de los sectores de Tres Esquinas e Hijuelas Canteras, proyecto que será financiado con recursos municipales por un total de \$ 26.000.000.-, que fueron aprobados por el Concejo Municipal, que fue la redestinación de otro proyecto ganado de la Asistencia Técnica, recursos asignados.
- d) El día viernes 5 del presente mes, se realizará la segunda audiencia ciudadana, a las 11:00 horas en la localidad de Quilleco, en Gimnasio Municipal, 15:30 horas en localidad Las Canteras, en Gimnasio, correspondiente al Plan regulador.
- e) Lamentablemente se declaró desierta licitación Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, no hubo oferentes, ahora se verá el segundo paso que es llamado a una licitación privada o pública con mayores recursos, haciendo algunas modificaciones porque se sabe cual es la situación del país en este momento, quizás por eso les cuesta tanto a las empresas postular a estas obras que en otro momento histórico habría habido muchos postulantes y las obras todas adjudicadas. Pero por los precios que suben por la situación del país, donde las comunas entran en cuarentena en cualquier momento.
- f) La remodelación del Gimnasio del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, cumplió todas las etapas, está paralizada mientras la SEREMI de Educación vea el estado que significó un cambio en la ejecución del proyecto original que era por \$7.000.000.- se está justificando ante la SEREMI, fue invertido en el gimnasio, hubo un cambio de partida, pero ya está resuelto vía telefónica, falta los documentos de respaldo y con eso ya se aprobaría esa obra que está ejecutada.
- g) En cuanto al Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena de acuerdo al informe emitido por la ITO y la empresa que trabaja en el lugar, hay un avance de un 79% aproximadamente. En el mes de febrero Vialidad autorizó el proyecto de paralelismo, se está interviniendo la parte de la calzada que es la que autoriza esa entidad, ya se encuentra en la última etapa.
- h) El proyecto reposición Centro de Madres Villa Mercedes, por \$54.000.000.-, está en ejecución.
- i) Se dio inicio al proceso escolar el día 1 de marzo del año lectivo con trabajos preliminares, los profesores realizan su planificación del año escolar. Hoy deberían estar iniciando las clases de forma virtual, situación que se irá evaluando para cuando estén las condiciones dadas poderlas iniciar en forma presencial.
- j) Se continúa con el proceso de vacunación, se ha estado realizando en forma muy efectiva el Departamento Comunal de Salud a través de los CESFAM, las postas. Desde el lunes se cambió los lugares de vacunación, Villa Mercedes en centro Integral del Adulto Mayor (ex internado), Canteras Salón Auditorio Multiuso, posiblemente se cambie al Gimnasio, se está evaluando y en Quilleco está en salón Auditorio.
- k) En atención a las barreras sanitarias, se ha hecho un gran esfuerzo con funcionarios municipales y de algunos departamentos han estado apoyando, se realizan sábado



y domingo en el ingreso de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco.

Los índices han ido bajando, no ha aumentado explosivamente, no se sabe cuando se pueda levantar la fase 2, se imagina será en conjunto con Tucapel, Los Ángeles y pasar a fase 3.

Agradece el apoyo tenido de la autoridad sanitaria de fiscalizadores que han estado los días sábado y domingo recorriendo los centros urbanos, también han estado en las barreras, agrega que se han levantado varios sumarios sanitarios a personas que no cumplen con la normativa y vienen de lugares con cuarentena sin autorización

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- PERFIL PROFESIONAL PARA CONTRATAR ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS.

Sr. Alcalde, parte diciendo que por varios proyectos que afortunadamente están siendo ejecutados y otros pronto a iniciar, como la obra aprobada por el SERVIU y las veredas de todo el sector El Hualle en sus tres etapas. Agrega que otro proyecto es que fue seleccionada la calle Diego Portales en Canteras – Villa Las Flores en su primera etapa, también calle Arturo Prat completa desde el puente hasta calle Ercilla y los pasajes de las poblaciones que están al lado del Gimnasio Municipal, se espera que sean obras de pronta ejecución por lo que va la justificación que va exponer el Departamento de Obras, el perfil del profesional que está solicitando.

Sra. Norma Fierro, ITO, señala que se necesita contratar un profesional en el área de la construcción, que pueda realizar funciones como Asesoría Técnica en las diferentes obras que se están ejecutando la mayoría de ellas con APR o mejoramiento de barrios. En este momento se tiene cinco proyectos que se prevé puedan ser financiados, de los cuales ya uno se está ejecutando, construcción APR Villa Alegre etapa uno, está en proceso de licitación APR Villa Alegre etapa 2, pero existe en forma elegible cuatro proyectos más APR Casa de Tablas, Río Pardo, Saneamiento Sanitario El Aromo y San Lorencito.

Dada la magnitud de todas esas obras, lo que significa en terreno, ejecutar partidas que son relativamente rápidas, pueden ir avanzando en forma diaria en las cuales se requiere tener una inspección permanente en terreno, se deben realizar pruebas, revisión de las especificaciones técnicas y ver que se estén ejecutando de la misma forma que están contratadas. Hay muchas de esas partidas como instalación de tuberías donde hay diferentes diámetros, se debe realizar excavaciones, ensayos, calicatas, por lo que se requiere estar permanentemente en obras. Es para ello que se necesita un apoyo técnico en la supervisión de las obras. Ella personalmente en su rol de ITO trata de inspeccionar, pero también tiene otras obras de proyectos de financiamiento FRIL, MINEDUC, SUBDERE, FNDR que requieren también supervisión, ver que se estén realizando, ejecutando los pagos, aclaraciones de cada proyecto, se le debe sumar las distancias donde están ubicadas cada una de las obras y hoy en la Dirección de de Obras prácticamente hay dos Inspectores de los cuales una se hace cargo de algunas obras y cumple otras funciones que no son competentes con la fiscalización de Obras y ella ve la parte fuerte de la mayoría de las obras, es la razón por lo que solicitó al Alcalde la posibilidad de poder contratar alguna asesoría técnica que apoye en la dirección, para lo cual se realizó una serie de referencias para poder ejecutar la contratación del profesional, que tenga experiencia en el área de la construcción y APR de PMB, porque lo que tiene que ver con los proyectos FRIL y de otra índole ella los puede ver, la idea es que el profesional tenga unos cinco años de experiencia en el área respaldado y permanencia completa en la comuna de quilleco, porque tendrá que desplazarse de acuerdo a la ubicación de cada una de las obras, lo que sería bastante apropiado poder contar con ese profesional, ese departamento está escaso de personal hay ocasiones en que le toca subrogar a la Directora de Obras y en ese caso no puede salir a terreno.

También se pide que el profesional cuente con vehículo propio por las distancias entre una obra y otra, es cuanto puede informar.



Se ofrece la palabra

Sr. González, valora la iniciativa, a veces hay alta inversión, se habla mucho en el discurso de eficiencia, calidad de obra, se tiene que contar con personal que esté pendiente de las obras, rastreando todo, para que se cumpla a cavidad el proceso de un buen trabajo, cree indispensable que la Dirección de Obras cuente con un ITO para esas tareas. Anticipa su votación favorable.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿por cuanto tiempo se contratará el ITO?

Sra. Norma Fierro, responde que hasta que se terminen las obras, inicialmente sería hasta fin del presente año.

Sr. Galindo, solicita que la información pedida por la Concejala quede más definido porque sin van a ser seis o doce meses se le haga un contrato por ese periodo, pide que quede establecido, independiente si las obras terminan antes para darle estabilidad laboral al profesional, no puede quedar al arbitrio de un periodo que puede variar en el tiempo la idea es que sea un contrato fijo y tenga la seguridad laboral.

Sra. Norma Fierro, la idea inicial es que el profesional sea contratado hasta diciembre de este año, más que nada por tema del presupuesto municipal no se puede asegurar los recursos para el próximo año, pero sí hasta diciembre se tendría que tener a ese profesional asegurado con contrato porque varios de los otros proyectos se están licitando y desconoce el plazo de ejecución de ellos.

Sr. Alcalde somete a votación el perfil profesional para contratar Asesoría Técnica de Obras

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el siguiente perfil para la contratación de Asesoría Técnica de Obras en la ejecución de los proyectos:

- 1) Construcción Sistema APR Villa Alegre Etapa 1
- 2) Ampliación Sistema APR Villa Alegre Etapa 2
- 3) Construcción sistema APR Casa de Tablas
- 4) Construcción Sistema APR Rio Pardo
- 5) Saneamiento Sanitario el Aromo
- 6) Saneamiento Sanitario Población San Lorencito

ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS:

La ATO sera responsable de la fiscalización del contrato de construcción que implica las obras de los proyectos APR mencionados, debiendo exigir que se ajusten a los planos y especificaciones técnicas, en los plazos previstos, con materiales de calidad definidos y con una ejecución e instalación ajustada al contrato, normas y reglamentos pertinentes.

Funciones a cumplir por el ATO:

- Estudiar las bases, planos y Especificaciones técnicas del proyecto de construcción, verificando que este completo y consistente para su materialización.



- Revisar el proyecto de ingeniería y la pertinencia de su diseño respecto a las condiciones y realidad del terreno en cada obra.
- Realizar inspección técnica de obras en el periodo requerido, para la ejecución de obras de los proyectos en cuestión.
- Entregar semanalmente información de terreno, verificar los avances de las obras, tanto físicos como financieros, de tal forma de permitir un adecuado control de ellas y de los pagos asociados.
- Deberá desarrollar sus actividades, en forma compatible con la legislación y reglamentación vigente, las normas técnicas (Nch) y Especificaciones Técnicas propias de cada proyecto.
- Las visitas a terreno, serán de carácter obligatorio, de Lunes a Viernes, de 9 a 18:00 horas, para visitar todas las obras APR en ejecución. Sus visitas deberán ser comunicadas al ITO municipal a través del Libro de anotaciones de Obra.
- Verificar que el contratista cumpla con los aspectos normativos y legales que rigen la construcción de la obra.
- Comunicar al ITO, los defectos, omisiones y contradicciones que presente el proyecto antes y durante la ejecución de las obras y solicitar a la consultora que elabore el proyecto, las soluciones correspondientes y/o instrucciones respectivas.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista, de los programas de avance de obra, plazos y fechas, sean estos parciales, totales o finales, todo conforme al contrato.
- Remitir en forma mensual al ITO municipal, el Informe de avance de las obras, comunicando el estado de desarrollo físico y económico de la obras, los hechos mas relevantes producidos y situaciones de conflicto presentes y/o previsibles.
- Verificar que el Contratista solicite a laboratorios especializados, ensayos convenidos, de los materiales que se utilizaran durante la construcción de las obras.
- Verificar que las obras que ejecuta el Contratista corresponden al proyecto en cuanto a ubicación, cantidad y características de calidad especificadas.
- Verificar el término de las obras, cuando el contratista lo solicite por escrito e informar a la ITO municipal.
- Asistir a las reuniones que le solicite la ITO con la comunidad.

El ATO a contratar:

Deberá ser un profesional del área de la construcción: Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil, que posea al menos cinco años de experiencia en inspección por la ejecución proyectos APR, PMB, comprobables con sus respectivos certificados de respaldo.

Tener Experiencia en los procesos administrativos que se realizan en las instituciones publicas, como Municipalidades, SERVIU, ESSBIO, Gobierno Regional, SUBDERE.

El ATO debe disponer de:

- 1) Un vehículo particular apropiado para su desplazamiento desde y hacia cada una de las obras en ejecución. (Combustible sera a su cargo)
- 2) Elementos de protección personal para realizar las visitas a las obras (casco, chaleco reflectante, antiparras) sin logo.
- 3) Computador.

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS

Plazo de contrato: Se debe considerar su vigencia hasta que se realice la Recepción Provisoria SIN Observaciones de todos los proyectos mencionados.

Acuerdo N° 826/2021



6.- CONVENIO AD-REFERÉNDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

Directora de Secplan, Sra. Martha Iribarren, plantea que este convenio se presenta hoy porque la solicitud llegó y el SERVIU está apurando muchos los procesos por la reactivación es la razón por lo que no se dejó para la próxima semana. Con la aprobación del Concejo, que es requerimiento para la resolución del MINVU y el Alcalde puede firmar el convenio, posteriormente se envía para firma al MINVU y SERVIU, con eso se realiza el llamado a licitación pública para la pavimentación de los tres tramos de pavimentación que corresponde a Veredas en el sector El Hualle. El Convenio fue enviado vía correo a cada uno de los integrantes del Concejo para su conocimiento.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del referido convenio.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el siguiente CONVENIO AD REFERÉNDUM, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA:

En Concepción, a 01 de marzo de 2021, entre don Samuel Domínguez López, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, en adelante "SERVIU", y en su representación, ambos domiciliados en Avenida Prat N° 575 sexto piso, de La comuna de Concepción; y don Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, en adelante La "Municipalidad", y en su representación, ambos domiciliados en calle José Miguel Carrera N° 460. de la comuna de Quilleco, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 11 de agosto de 1994 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, del mismo año, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa. cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios.

SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1820 de Vivienda y Urbanismo, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el Resuelvo N°10 de la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 de Vivienda y Urbanismo, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para La construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad en que se construirán las obras, el que deberá ser firmado por el Director de SERVIU, el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.

CUARTO: El Decreto N°107 de fecha 20 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que "Declara como Zonas Afectadas por Catástrofe a las comunas que indica", entre ellas a las comunas de la región del Biobío.



QUINTO: Lo previsto por la Resolución Exenta N°1820(V. Y U.) de 2003 en el inciso final del número 3°, que dispone: "Quedarán exentos de concurrir con los aportes señalados en este número, tanto los Comités de Pavimentación como las municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes a programas de inversión sectorial vigentes, de arrastre o nuevos, emplazados en las comunas que sean declaradas zonas afectadas por sismos o catástrofes conforme al D.S. N° 104, de Interior, de 1977, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282. Este beneficio registrará durante la vigencia de la declaratoria antes mencionada".

SEXTO: La Resolución Exenta N°39 de fecha 08.02.2021 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, que declara exención de aportes que indica en proyectos a seleccionar dentro del 30° proceso de selección de proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, en la Región del Biobío.

SEPTIMO: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, convocó apostulación para la selección de las obras del 30° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2020.

OCTAVO: De entre las obras postuladas, se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad, que se pasan a consignar, identificándose las calles, pasajes y aceras de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

CALLE O PASAR	PROYECTO SERVIU PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	SUPERFICIE APROX. M2
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	Entre Km 1.885,5 y 2.559.8 (Tramo C)	1.061,00
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	Entre Km 0 y 901 (Tramo A)	1.318,00
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	Entre Km 901 y 1.885,5 (Tramo B)	1.364,00

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$131.005,00.- que serán financiadas íntegramente por SERVIU Región del Biobío, de conformidad a lo señalado en Las cláusulas quinta y sexta precedente.

NOVENO: Se deja constancia que el Municipio individualizado. Ha aportado el siguiente proyecto de ingeniería:

PROYECTOS DE INGENIERÍA:

CALLE O PASAR	PROYECTO SERVIU PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	SUPERFICIE APROX. M2
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	PPP Veredas sector El Hualle (Tramo C)	BB-2182
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	PPP Veredas sector El Hualle (Tramo A)	BB-2172
ACERAS AV. BERNARDO O'HIGGINS	PPP Veredas sector El Hualle (Tramo B)	BB-2181

DÉCIMO: El SERVIU contratará las obras, para lo cual entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el/la proponente seleccionado/a el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago pertinentes.



DÉCIMO PRIMERO: Una vez recibidas las obras y entregadas al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.

DÉCIMO SEGUNDO: En todo lo no previsto en el presente convenio se aplicará lo dispuesto en el decreto supremo y en la resolución exenta singularizados, respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente convenio, que se entienden forman parte integrante del mismo.

DÉCIMO TERCERO: El presente convenio se suscribe ad-referéndum esto es sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe.

DÉCIMO CUARTO: La personería de don **Samuel Domínguez López** en su calidad de Director del SERVIU Región de Biobío consta en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.) y el Decreto Exento N° 272/35/2020 (V. y U.) de fecha 05.10.2020. que me designa como Director de SERVIU Región del Biobío, y la personería de don Jaime Quilodrán Acuña, emana del artículo 56, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y consta en Sentencia de Proclamación N°4) de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío-Bío, por el que asume como tal.

Acuerdo N° 827/2021

7.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, solicita revisión luminarias de Quilleco camino El Hualle, entrando por el lado norte de la comuna hay dos o tres que no encienden.
- b) **Sr. Espinoza**, consulta referente a ayuda de teléfonos celulares para adultos mayores que viven solos, inicialmente les dijeron que no había ningún antecedente, reitera su solicitud si existe algo a través del municipio u otro órgano del estado.

Sr. Alcalde, pedirá a la Asistente Social encargada del programa, Carolina Jiménez, ha estado entregando esos teléfonos celulares que el Municipio se suscribió en la campaña realizada por don Francisco y la comuna fue beneficiada, al principio tenía requisitos muy complejos, era para vecinos que vivieran solos y fueran mayores de 80 años, si había un matrimonio quedaban inhabilitados, después cambiaron la lógica de los 80 años y quedó, no recuerda bien si en 75 o 70 años, reitera que en ese tema ha estado trabajado la Srta. Carolina Jiménez haciendo entrega de los que correspondía. Le pedirá entregue un informe fundado.

Sr. Espinoza, tiene la preocupación porque ve que el pasto del estadio está más largo, no se ha cortado hace algún tiempo, desconoce si estará en mal estado el tractor corta césped o simplemente no se está cortando, cree que se está dañando por no cortarlo cuando se debe y queda en precarias condiciones, le preocupa que no se haga la mantención como corresponde.

Sr. Alcalde, se verá que es lo que está sucediendo ahí con la persona encargada del corte del pasto del estadio.

Sr. Muñoz, sobre la situación de Villa Alegre, caso pendiente, consulta si existe alguna respuesta, se estaba viendo con el Asesor Jurídico.

El proyecto eólico piensa que va ser viable, por lo visto el tema de las viviendas es el principal problema que tienen los otros parque eólicos acá no sería el caso.

El estudio de impacto ambiental, eso ocurre en todas partes y no sabe como se aprueba a nivel nacional porque existe impacto negativo. Esas empresas hacen bastante, adquieren compromisos económicos en beneficio de los vecinos, pero cree se debería marcar la diferencia cuando llegue el momento, solicitarles encarecidamente el compromiso en apoyo a las escuelas rurales.



Sr. Alcalde, responde que sin duda el área educacional es importante siempre solicitar apoyo, en cuanto a Río Pardo se ha estado en contacto con algunas personas del sector, no sabe si la comisión se logró comunicar con la parte jurídica, consultará para saber qué está sucediendo.

- c) **Sr. Pérez,** se refiere a lo que plantea don Carlos Muñoz sobre Villa Alegre-Río Pardo, la Empresa LLaHuen es la que está haciendo intervenciones cerca del río Coreo, está acostumbrada a provocar daño, hace un tiempo atrás fue a botar nylon al sector de Río Pardo costó bastante para que los fueran a retirar, hoy están haciendo una intervención aledaña al Río Coreo, fue con el Inspector Municipal hace unos días atrás a ver una rampla que hicieron hacia el río, están construyendo galpones, no sabe si habrán solicitado permiso de edificación en la Dirección de Obras. Es una preocupación de los vecinos que se está haciendo un lavado de plantas y se extrae agua del río Coreo y se devuelve contaminada porque en esas plantaciones usan productos químicos, lo que va a dañar el medio ambiente, pasará lo mismo que sucedió en Pichicoreo que mató toda la vida acuática, la preocupación de los vecinos es totalmente válida. Cree que la comisión debiera retomar su trabajo y apoyar todos, enfocarse y defender esos causes de agua que aún se mantienen limpios.

Con respecto a la ordenanza del transporte público, estuvo revisando el Decreto N° 029 del 12-04-2012, que emanó de la sesión de Concejo N°147 del 03-04-2012 en su punto 5 artículo 9, que habla de las sanciones para las empresas que dejan de prestar servicios, hay una preocupación de los vecinos que están pensando en una solicitud al Ministerio Transporte por transporte de acercamiento, la duda es que la empresa que prestaba servicios en el sector, dejó de hacerlo hace más de un año, tiene entendido debió informar a la Dirección de Tránsito el cese del servicio y aún no lo ha hecho, cree corresponde aplicar sanciones y dar aviso a la SEREMI de Transporte como corresponde. Ha estado solicitando la mantención de la vereda lado derecho sector hacia el cementerio, está tapada, la urgencia era para ayer, si bien le corresponde que haga mantención la empresa global, ya hace una semana que lo pidió no sabe qué ha pasado, insiste en que urge la limpieza de esa vereda, transita mucha gente por el lugar.

Sr. Alcalde, fue informada a la empresa global sobre la vereda del camino al cementerio. Se verá con tránsito lo relacionado a la ordenanzas sobre los permisos de recorridos que tiene las empresas de transporte.

- d) **Sra. González,** no se ha mencionado qué pasa con la respuesta de la SEREMI de educación con respecto a la creación del 7° y 8°, para la escuela de Peralillo, después de tener una conversación con el Director de Educación aún no se tiene respuesta, por lo tanto los niños afortunadamente no se han ido a otros establecimientos educacionales, los apoderados habrían optado por matricularlos en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, lo que da una tranquilidad.

Solicita ayuda al administrador para comunicarse con el Asesor Jurídico, ya que a él le ha sido imposible ubicarlo, para realizar una reunión de comisión el lunes en lo posible y pueda asesorar en ese aspecto.

Pide información por el estado de avance de la construcción de viviendas las 200, ojalá se haga en forma periódica, ya se hizo instalación de faenas y es necesario el Concejo esté en conocimiento de esa importante obra.

Sr. Alcalde, responde que en esos mega proyectos siempre hay alguna dificultad siempre hay información se va a solicitar a la EGIS y a la Dirección de Obras que haga un informe mensual de los avances o las situaciones que se den.

**AUDIENCIA EMPRESA CIELO WIND, SPA
PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO**

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes de la empresa Wind Power quienes han solicitado audiencia al Concejo para su presentación, ya se han contactado con él vía telefónica, con algunos Concejales y vecinos para dar a conocer los alcances que tiene el



proyecto. Ofrece la palabra a don Pablo Blanco para que haga una presentación a grandes rasgos del proyecto.

Sr. Blanco, agradece la posibilidad de poder exponer, anteriormente ya se había comunicado con el Sr. Alcalde y Concejales para dar a conocer el proyecto, se han reunido también con comunidades aledañas, presenta a don Juan Troncoso, que es gerente General de la empresa estadounidense Wind Power, trabaja desde hace un par de años.

A continuación realiza la siguiente presentación:

PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO

Presentación para:

Concejo Municipal de Quilleco

Pablo Blanco Vera

Permitting/Community Outreach Manager

Cielo Wind SpA

3 de marzo de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

- Cielo Wind Power, LLC - Compañía de EE.UU.
- Cielo Wind, SpA - Compañía de Chile
- Ubicación del Proyecto
- Aspectos importantes del Proyecto
- Desarrollo - Mapa del emplazamiento (confidencial)
- Desarrollo - Emplazamiento
- Desarrollo - Emplazamiento (continuación)
- Desarrollo - Aerogeneradores
- Desarrollo - Evaluación del recurso eólico
- Desarrollo - Diseño Civil, Topografía y Geotecnia
- Desarrollo - Proceso de Evaluación Ambiental
- Desarrollo - Interconexión Eléctrica
- Construcción – Mano de obra y servicios
- Operación – Mano de obra y servicios
- Beneficios económicos locales
- Propuestas de compensación comunitaria
- Relacionamiento Comunitario - Principios
- Relacionamiento Comunitario - PAC Anticipada
- PAC Anticipada - Beneficios
- PAC Anticipada - Proceso

CIELO WIND POWER, LLC – COMPAÑÍA DE EE.UU.

Cielo Wind Power, LLC ("Cielo") es una empresa de gestión de desarrollo, construcción y operación de instalaciones eléctricas de generación eólica, con sede en Austin, estado de Texas, Estados Unidos de América.

Logros cumplidos por Cielo:

- ✓ Más de 3.000 MW desarrollados.
- ✓ Más de 1.635 aerogeneradores instalados.
- ✓ \$4 mil millones capitalizados en proyectos.
- ✓ 750 propietarios de tierras atendidos.
- ✓ 28 años en la industria eólica.

Cielo Wind, SpA es una compañía registrada en Chile en el año 2013 con la misión de aportar su experiencia en el desarrollo de proyectos de generación eólica, su construcción y gestión de operación.

Ubicación Cielo Wind SpA en Chile:

- Alonso de Córdova #5870,
- Oficina 1310, Piso 13



- Las Condes, Santiago
- TEL: +56 2 2585 8370

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Ubicado en la provincia del Bío Bío, VIII Región del país, al sur del Río Laja, al oeste de la carretera a Antuco, al norte del camino a Cerro Colorado en Quilleco y al este de la ciudad de Los Ángeles.

ASPECTOS IMPORTANTES DEL PROYECTO

- 300 MW aprox (cifra exacta según la turbina seleccionada).
- Ubicado en una parte del Fundo Las Canteras y Fundo Esperanza.
- Acceso al proyecto por vías públicas N-59-Q o Q35.
- Terreno plano y apto para proyecto eólico.
- Medición de recurso eólico por LIDAR y torre meteorológica.
- Ambientalmente sin problemas mayores identificados.
- Energía inyectada a Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
- Punto de entrega: Charrúa 220kV
- Línea de transmisión: Rucúe-Charrúa 220kV/Quilleco-Charrúa 220kV
- Tecnología de iluminación nocturna amigable.
- Fecha estimada de operación 1er semestre de 2023.

EMPLAZAMIENTO

- Aerogeneradores: aprox 58 aerogeneradores en torres de acero
- Cimientos: aprox 58 cimientos de hormigón armado
- Torres: 2 meteorológicas, 1 de comunicación y 3 torres ADLS
- Caminos: aprox 42.3 km de caminos internos y 10 km de caminos públicos mejorados de acceso al emplazamiento
- Sistema eléctrico interior: aprox 68 km de circuito de recolección eléctrica subterránea que consta de doce circuitos individuales
- Subestación elevadora: planificada al interior del sitio del proyecto
- Subestación de conexión: para interconectar el Proyecto a Línea de transmisión Rucúe - Charrúa 220 kV, propiedad de Colbún
- Luces de aviación: tecnología para permitir que las luces de advertencia de aviación permanezcan oscuras por la noche cuando las aeronaves no están en el área, controladas por el Sistema de iluminación de detección de aeronaves (ADLS)
- Sistema SCADA: aprox 46 km de instalaciones subterráneas de conexión de cable de fibra óptica
- Edificio O&M: se construirá un edificio de Operación y Mantenimiento para instalaciones y almacenamiento, oficinas con aire acondicionado y una sala de servidores para alojar equipos SCADA
- Área de almacenamiento permanente
- Puentes: se estima construir 3 puentes nuevos
- Planta de hormigón temporal: se construirá para operar durante la construcción del proyecto

AEROGENERADORES

- Proyecto Eólico Peñasco Ventoso utilizará aerogeneradores de primer nivel, proceso de selección aún en curso
- Cielo ha trabajado en los Estados Unidos con grandes fabricantes de aerogeneradores y aplicará esta experiencia laboral en el Proyecto
- Ruta de acceso de aerogeneradores propuesta:
- Talcahuano/Lirquén, por carretera Cholguan y Tucapel

EVALUACIÓN DEL RECURSO EÓLICO

- Velocidad y dirección del viento medidas hasta 200 metros por el sofisticado LiDAR instalado en el emplazamiento desde diciembre de 2015.
- Mediciones de temperatura, humedad relativa, precipitación y presión barométrica en la estación meteorológica desde diciembre de 2015.
- Medición de velocidades del viento, dirección y otros elementos climáticos en una torre de celosía triangular de 100 m desde agosto de 2019.



- El factor de planta estimado es de 30.7% aproximadamente.

DISEÑO CIVIL, TOPOGRAFÍA Y GEOTECNIA

- Barr Engineering ha participado en estudios geotécnicos, de carreteras y diseño de los cimientos
- OITEC ha realizado estudios geotécnicos
- Planinfor ha realizado estudios topográficos mediante tecnología LiDAR

PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Soluciones en Gestión Ambiental (SGA) es el consultor para proceso de Evaluación Ambiental ante el SEA
- En julio de 2019 se iniciaron los estudios de Línea de Base Ambiental para el proyecto
- Campañas de flora y fauna estacionales de invierno y primavera completadas
- Estudio de medio humano y alcance comunitario iniciados en agosto de 2020.
- Diseño del Proyecto contempla minimizar las posibles afectaciones socio-ambientales
- Presentación EIA: abril 2021

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

- En evaluación desde 2016 un esquema de regulación automática de generación (ERAG)
- Solicitudes ante el CEN: ha pasado por las etapas de solicitud del cálculo y uso de la capacidad técnica disponible de la línea de transmisión
- Estudio de factibilidad realizado por consultora Reich Ingeniería
- Estudios de interconexión y esquemas de desconexión automática de cargas han sido realizados por consultora Frontera Ingeniería

CONSTRUCCIÓN – MANO DE OBRA Y SERVICIOS

- Duración: 18 meses
- Generación de empleos: Mano de obra aprox promedio de 300 trabajadores y máxima de 500 trabajadores para trabajar a tiempo completo
- Contratación local: el objetivo es maximizar la contratación de mano de obra y servicios locales
- Servicios de contratistas locales: preparación del sitio, transporte, maquinarias y otros
- Servicios locales: hoteles, restaurantes, supermercados y otros

OPERACIÓN – MANO DE OBRA Y SERVICIOS

- Duración: hasta 25 años
- Empleos: aprox 15 trabajadores en promedio para trabajar en el proyecto
- Servicios de contratistas locales: mantenimiento de carreteras y otras infraestructuras, cadena de suministro local, Comunicaciones, entre otras

BENEFICIOS ECONÓMICOS LOCALES

- Creación de empleos locales en transporte, construcción y mantenimiento de infraestructura del proyecto
- Creación de empleos indirectos en estudios de ingeniería y en contratación de servicios locales
- Aumento del gasto en hoteles y restaurantes en etapa de construcción
- Adecuaciones y algunas mejoras de caminos para acceder al proyecto eólico
- Proporcionar una fuente renovable no convencional de energía
- Potencial aumento de turistas interesados en la tecnología eólica

IDEAS A EXPONER Y DISCUTIR DE COMPENSACIÓN COMUNITARIA EN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Fondo participativo de inversión local

- Fondo para articular y ejecutar iniciativas y programas de educación, deporte y medio ambiente que propongan los vecinos



Mano de obra y servicios locales

- Maximizar la contratación de servicios y mano de obra local, para lo cual, de ser necesario, se brindará capacitación técnica

Semanas de "puertas abiertas"

- Abrir el parque eólico para visitas de escuelas y universidades entregando información sobre energías renovables no convencionales

Reforestación nativa

- Propuesta de reforestación nativa en algunos espacios comunes con facilidad de riego, por ejemplo, adyacentes al río

RELACIONAMIENTO COMUNITARIO - PRINCIPIOS

- > Cielo entiende que las relaciones a largo plazo, basadas en la confianza mutua, con las comunidades locales y sus líderes, son fundamentales para el éxito de cada proyecto
- > Trabajamos previamente con comunidades ubicadas dentro de las áreas de influencia para comprender las necesidades de la población antes de construir
- > Trabajamos con las organizaciones sociales y gobiernos locales para garantizar que nuestros proyectos no solo beneficien al público a largo plazo, sino que también respeten los sistemas ambientales y económicos locales
- > Hemos forjado relaciones duraderas con aproximadamente 750 propietarios de tierras y sus comunidades, y ahora aportaremos esta experiencia al Proyecto Eólico Peñasco Ventoso
- > Discutimos con las personas qué medidas de compensación voluntarias serían más efectivas

RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- > Comunicación: reuniones con autoridades municipales y funcionarios gubernamentales locales, para presentar el proyecto e informar sobre el inicio del relacionamiento comunitario
- > Inicio de Relacionamiento Comunitario con actores locales y líderes sociales, tales como: juntas de vecinos, asociaciones de interés comunitario, clubes deportivos u organizaciones de adultos mayores
- > Adoptar una política de buen vecino y valorar la experiencia y el conocimiento sobre el medio ambiente local
- > Proporcionar información oportuna y transparente del proyecto
- > Énfasis en la definición estratégica (hacer planes para casos normales o de emergencia)
- > Proceso informativo y también de Consulta

BENEFICIOS RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Conocer las preocupaciones al principio
- Obtener información de primera fuente
- Evitar rechazos iniciales por especulaciones
- Fortalecer la imagen del titular del proyecto

RELACIONAMIENTO COMUNITARIO - PROCESO**1.- Identificar actores sociales**

Juntas de vecinos, asociaciones de interés comunitario, clubes deportivos, organizaciones de la tercera edad.

2.- Elaborar estrategia

Reuniones informativas y consultivas. Primero con directivas, luego con la comunidad en general y finalmente con la creación de una mesa de trabajo.

3.- Solicitar reuniones

Llamar a las directivas, con debida antelación, para solicitar una primera reunión



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

En Relacionamiento comunitario:

- > Solicitar a las autoridades, de preferencia, utilizar reuniones por videoconferencia
- > Con las organizaciones sociales tomar las siguientes precauciones:
 - ✓ Reuniones con un número limitado de asistentes
 - ✓ Preferentemente reuniones en espacios abiertos
 - ✓ Uso obligatorio de mascarilla
 - ✓ Disponer de alcohol gel en el lugar de reunión
 - ✓ Advertir de la nueva forma de saludo

En etapa de construcción:

- > Instalar una unidad de enfermería permanente para todo el personal
- > Crear protocolos de acuerdo a posibles contingencias de salud futuras

Terminada la presentación del Sr. Blanco se ofrece la palabra

Sr. Galindo, se está aprendiendo sobre una energía sin carbono y sin tanta contaminación, son tecnologías por mucho tiempo en el planeta, pero sí tiene un impacto ambiental importante, el informe que se señala que está pendiente para abril, se tendría que compartir y conversar porque hay impacto ambiental, se pueden ver afectadas aves y suelos hay que sacar la capa vegetal, se deteriora la calidad y el ecosistema, migración de aves estacionalmente y para hacer los caminos y llevar la maquinaria se va a tener que "pelar" la primera capa vegetal de los lugares para los caminos lo que es un impacto importante. Posteriormente hay un deterioro de las aspas que se deben cambiar y botar, desconoce como se está haciendo eso hoy día, en los lugares donde existe esos parques, las aspas quedan botadas porque se privilegia la rentabilidad. Dice quedará a la espera de ese informe, de acuerdo a eso emitirá una opinión si es que es un proyecto atractivo para la comunidad y en cuanto la beneficia. En un principio no estaría de acuerdo, esperaría el informe de impacto ambiental.

Sr. Blanco, agradece los comentario, responde que una copia física del informe de impacto ambiental va al Municipio, otra a través de la plataforma del servicio de higiene ambiental. Como bien dice don Mauricio Galindo, efectivamente hay impactos ambientales, por mucho que se trate de una tecnología amigable renovable no convencional, sí tiene impactos los cuales se han ido identificando, afortunadamente no hay mayor impacto de gran envergadura, lo que no significa que lo menosprecien, están todos identificados en el impacto ambiental y por lo mismo quieren tener una tramitación ambiental exitosa en ese sentido. Efectivamente esos impactos creen que no son mayores dado que la zona donde está ubicado el parque eólico es en zonas forestales de hace bastantes años, alejadas de zonas urbanas, donde sí va haber que hacer un camino de acceso en las plantaciones y por lo tanto hay planes de manejo que tendrán que cumplir.

En cuanto tengan la copia del informe se hará llegar y divulgar para poder tener las apreciaciones del Concejo al respecto para conversarlas, discutir las más allá que haya un proceso formal.

Sr. Troncoso, agrega respecto al procedimiento de cambio de palas, la preocupación de que las aspas quedaran en el sitio del terreno, desde un principio el proveedor de turbinas les vende una serie de repuestos que tiene debidamente almacenados en bodegas, las aspas se cambian solamente en caso de fallas, lo que es muy improbable, pasa pero poco y cuando es reemplazada pieza queda guardada donde antes estaba el repuesto y después se retira una vez terminado el proyecto.

Sr. Muñoz, consulta respecto a la experiencia que tienen en otros sectores, cuáles son las problemáticas más relevantes que se han presentado respecto al proyecto en cuanto a contaminación.

Sr. Blanco, la experiencia en Chile, es su primer proyecto en el país, en Estados Unidos hay mucha experiencia al respecto y han tratado de aplicar lo que se pueda entendiendo que en Chile hay cosas que se tiene que hacer de otra manera, pero dado que este es el primer proyecto eólico se han preocupado mucho de ver problemáticas de otros



proyectos eólicos no sólo en la región sino que en el país, respecto a eso han encontrado problemáticas en cuanto al ruido o al efecto sombra que producen esos aerogeneradores, han estado en terreno en parques eólicos en la región del Bío Bío, de otras compañías que han tenido esos problemas y se ha visto que los generadores estaban a una distancia de cien, doscientos metros de las viviendas y además han usado tecnología de fabricación china que salieron con problemas en cuanto a ruido ante eso ellos han aplicado una mejora y no se tiene viviendas cercanas a un kilómetro lo que evita el efecto sombra y sobre el ruido se han aplicado dos medidas primero la distancia mínima y la tecnología que no tiene problemas con ruidos aerodinámico ni de engranajes por lo tanto se ha eliminado bastante. El otro inconveniente que han visto en la región es un desfase entre la evaluación y construcción del proyecto, también se ha visto que tramitan ambientalmente hace cuatro años y a construcción llegó ahora y la gente recién se empieza a dar cuenta que va haber un parque eólico en el sector, ellos han evitado eso dar a conocer el proyecto con anticipación a la comunidad y además sepa que está aprobado.

Sr. Muñoz, le queda clara la explicación y la ventaja que tiene es que estarían alejadas de las viviendas, consulta además, ¿cuál sería el beneficio que tendría la comuna o la Municipalidad?

Sr. Blanco, analizando el tema lo que está a su alcance es poder establecer formas de compensación comunitarias de algunos fondos de participación a través de proyectos, iniciativas dirigidas principalmente a comunidades aledañas, no solamente de Quilleco, si no que del Aromo y Tucapel.

Sr. Muñoz, le parece bien hasta el momento y a modo de sugerencia si se llega a concretar el proyecto en la comuna sugiere se acuerden de las escuelitas rurales.

Sr. González, indica que todo lo relacionado a las energías renovables que son limpias y que evitan esas cantidades de CO2 que van a la contaminación, son bienvenidas, pero se suma también a las manifestaciones que han tenido sus colegas de las debidas compensaciones respecto a la comunidad y apoya lo que dice don Carlos Muñoz que debe haber un aporte hacia el mundo educativo de las comunidades del sector, también la exposición ha sido muy clara en cuanto a la ejecución del proyecto, solicita les sea enviado a los correos para analizarlo con calma y detención.

Sr. Espinoza, ya don Carlos consultó lo que le preocupaba también a él sobre las medidas de mitigación por la realización de ese mega proyecto de un sector de la comuna. Como se explica en la exposición no existe caserío cercano en comparación a otros proyectos que se están desarrollando en otros sectores de la provincia. Es importante tener los antecedentes porque son las preguntas frecuentes que les harán los vecinos en relación al proyecto.

Cuando hay proyectos de esa envergadura nace la ilusión que habrá apoyo económico para directo beneficio de los vecinos, por posibles daños por el impacto ambiental.

Sr. Pérez, valora que don Pablo Blanco y don Juan Troncoso estén presente hoy en la sesión de concejo exponiendo este tipo de proyectos, nuevos para la comuna, tiene claro que cualquier intervención genera un impacto, pero hoy se aboga por la tecnología de energía limpia, es importante se tome en cuenta a la comunidad y los Municipios.

Se refiere a los temas generadores de hidroeléctricas, hace algunos días vio unos de los principales ríos de la comuna seco, empresas que se instalaron sin consultar nada a nadie y se sufre las consecuencias del daño ambiental, la flora, fauna, que todo sea afectado. También está de acuerdo en lo que dicen sus colegas en cuanto al apoyo hacia las comunidades, resalta que la comuna de Quilleco es pobre, es pequeña donde los sectores requieren apoyo local.

Queda a la espera del informe referente al impacto ambiental

Sr. Alcalde, como lo han expresado los señores concejales para las comunas como Quilleco es importante conocer, ver las factibilidades de esos proyectos porque




significan la posibilidad de energía renovable limpia o de la mejor forma captada, por lo tanto, es importante y se seguirá atento a la tramitación del proyecto y en las fases que corresponde después como Municipalidad opinar, aprobar o decidir alguna situación de Concejales, porque se clarificó un poco más el tema y se quedará atento a la tramitación del proyecto y a los informes que se emanen de la solicitud de impacto ambiental, les agradece la presencia y no será la única reunión, espera se puedan volver a reunirse en un tiempo más para poder seguir disipando dudas o alguna otra nueva información que puedan entregar en torno al proyecto.

Sr. Blanco, agradece al Sr. Alcalde, a cada uno de los Concejales al Administrador Municipal, efectivamente tienen un compromiso de realizar reuniones en forma bimensual, dado que ahora estará más activo todo, estarán encantados de reunirse antes que se cumplan los dos meses.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11: 25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de marzo de 2021, a las 09:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL